



Las voces de los pueblos indígenas en la formulación de políticas culturales

El contexto de las políticas culturales y las voces indígenas

Cuando se trata de debatir sobre culturas mundiales en aras de formular políticas, hay un grupo que tiende a quedar al margen. Los pueblos indígenas representan alrededor del 5 % de la población mundial—unos 370 millones de personas—y aportan una notable diversidad cultural a nuestras sociedades. Sin embargo, quedan en gran medida fuera de la negociación a la hora de establecer políticas culturales.

Todos los pueblos indígenas tienen derecho a prosperar y a transmitir sus culturas y lenguas a las generaciones futuras y a preservar su dignidad humana. No basta con tener aliados que hablen en nombre de los pueblos indígenas. Se los debe hacer partícipes directos

Cuando dejamos las voces indígenas fuera de las políticas culturales, perdemos la oportunidad de fomentar los modos de vida, las identidades culturales, las lenguas y los conocimientos que estas voces aportan.

Las lenguas indígenas albergan un conocimiento medioambiental insustituible que contribuye a preservar la biodiversidad y proteger la Tierra.

Los pueblos y las naciones indígenas deben participar activamente en los debates destinados a dar forma a las políticas culturales.

Un lugar en la mesa de negociación

Mondiacult y otros foros relacionados con las convenciones culturales de la UNESCO son oportunidades primordiales para que los Estados miembros de la ONU establezcan la agenda de las políticas culturales que tendrán influencia en las próximas décadas. Sin embargo, los pueblos indígenas carecen de representación formal en los órganos rectores de estas convenciones.

Dado que los pueblos, las comunidades y las naciones indígenas conciben el rol de las y los artistas en la sociedad de una manera que puede ser significativamente diferente de la cosmovisión de las personas no indígenas y los gobiernos estatales, debemos invitarles a unirse, creando modelos participativos que incidan directamente en las políticas.

Tampoco basta con solicitar las opiniones de los pueblos indígenas a través de foros y mecanismos separados. Estos recursos no permiten deconstruir las prácticas coloniales. Por el contrario, tales vías segregadas obligan a los pueblos indígenas a adecuarse a la forma colonial de compartir ideas y tomar decisiones.

Es hora de integrar las opiniones y las voces indígenas en los foros internacionales y en la formulación de todas las recomendaciones, políticas y medidas sobre el desarrollo cultural. También es necesario dar a los pueblos indígenas la libertad de participar de una manera que sea fiel a sus prácticas intrínsecas y a los métodos que prefieran.

“Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones”.

– Artículo 18, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI)

Cuatro formas de incluir las voces indígenas en el desarrollo de políticas culturales

1. Su derecho a participar en la vida cultural

Problemática

Para muchos pueblos indígenas, el arte y la cultura son indivisibles de sus lenguas, identidades, conocimientos culturales y prácticas tradicionales y espirituales. En otras palabras, el arte es intrínseco a la cultura: las prácticas creativas son fundamentales para la existencia de una cultura. Esta visión del mundo difiere de la mayoría de los puntos de vista no indígenas sobre el rol del arte y de las y los artistas en la sociedad - y esta diferencia puede obstaculizar el acceso al financiamiento de las y los artistas indígenas que no se ajusten a la noción imperante de artista profesional.

¿Cómo replantear el enfoque?

Las políticas culturales y artísticas pueden revitalizar y preservar las lenguas indígenas. Si queremos incluir la concepción indígena del arte y de los artistas, las políticas deben contemplar los derechos de propiedad comunitaria y apoyar la soberanía cultural.

¿Cómo se puede ayudar?

Los organismos que conceden subvenciones pueden:

- Incluir a los pueblos indígenas en la elaboración de programas de subvenciones que respondan a sus necesidades.
- Crear programas para artistas indígenas que contemplen la cultura de manera integral.
- Acoger propuestas presentadas en lenguas indígenas y en formatos distintos al escrito.
- Redefinir la definición de « artista » a fin de incluir a creadores no profesionales y a poseedores de conocimientos y lenguas.
- Crear conjuntamente modelos de subvención que respeten y fomenten la soberanía cultural.

Las organizaciones culturales pueden:

- Elaborar o actualizar políticas y medidas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas a participar y expresarse en el seno de sus culturas.
- Aplicar los principios del consentimiento libre, previo e informado cuando se comparten prácticas culturales y artísticas.
- Garantizar que los pueblos indígenas puedan dar forma a programas y políticas que sean de su incumbencia. Los pueblos y comunidades indígenas necesitan tener libertad para decidir cómo expresar y presentar sus propias culturas.
- Poner a disposición la información sobre la vida cultural de la sociedad en su conjunto en lenguas indígenas y brindarla en un marco educativo indígena.

“Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”.

—Artículo 19, DNUDPI



Iniciativas inspiradoras

El Programa de Lenguas y Artes Indígenas de Australia apoya el mantenimiento y la preservación de las culturas indígenas a través de lenguas y prácticas artísticas.

2. Explorar las oportunidades y los desafíos culturales de los nuevos formatos digitales

Problemática

Las tecnologías digitales pueden ofrecer nuevas oportunidades para crear, producir y compartir las expresiones culturales indígenas, protegiendo al mismo tiempo su soberanía narrativa. Sin embargo, debemos tener en cuenta los obstáculos que existen a la hora de promover y proteger las expresiones y los contenidos culturales indígenas en un entorno digital en plena evolución. Por otra parte, los pueblos indígenas son soberanos en la gobernanza de sus datos y conocimientos. Deben ser capaces de administrar y controlar la información creada con o sobre ellos en el entorno digital.

¿Cómo replantear el enfoque?

Debemos considerar distintas acciones tendientes a descubrir las expresiones culturales indígenas. Para apoyar la difusión de expresiones culturales indígenas, las personas encargadas de la formulación de políticas podrían contemplar la posibilidad de establecer cuotas, por ejemplo, en radio y televisión, o en plataformas digitales, en el contexto de iniciativas destinadas a promover la capacidad de descubrir dichas expresiones.

¿Cómo se puede ayudar?

Los Estados pueden introducir medidas para promover contenidos indígenas, como por ejemplo:

- Garantizar un espacio para que los pueblos indígenas desarrollen sus propias industrias culturales y creativas en el entorno digital a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Desarrollar y reforzar las infraestructuras de telecomunicaciones para mejorar el acceso a las diversas expresiones indígenas en el entorno digital, especialmente en áreas rurales.
- Fomentar mecanismos legislativos para la remuneración justa de los titulares de derechos, incluidos los artistas y profesionales de las culturas indígenas.
- Alentar a las instituciones culturales públicas a proporcionar acceso en línea a diversas expresiones culturales de y para los pueblos indígenas, garantizando al mismo tiempo que los pueblos, las comunidades y las naciones indígenas tengan el poder de decidir quién se beneficia de sus contenidos.

“Las Partes tendrán por objetivo adoptar o actualizar las políticas y medidas existentes sobre protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en el entorno digital, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de (...) diversos grupos sociales”.

–Orientaciones prácticas para la aplicación de la Convención de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en el entorno digital



Iniciativas inspiradoras

Sapmifilm transmite películas sami y de otros pueblos indígenas en Noruega, Suecia y Finlandia. La mayoría están subtituladas en inglés para que puedan ser apreciadas por un público más amplio.

3. Dar lugar a conocimientos y lenguas indígenas para contribuir a la sostenibilidad

Problemática

Las cosmovisiones indígenas hoy ilustran la manera en que la cultura y la sostenibilidad van de la mano y están intrínsecamente vinculadas. Tener en cuenta la forma de hacer las cosas de los pueblos indígenas al formular políticas culturales puede llevar a encontrar nuevos métodos para potenciar el desarrollo sostenible en todos los ecosistemas culturales.

¿Cómo replantear el enfoque?

Las políticas culturales deben incorporar las cosmovisiones indígenas y las relaciones con la tierra como vías para mitigar el cambio climático y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¿Cómo se puede ayudar?

Las instituciones pueden:

- Reconocer que el arte y la cultura ayudan a los pueblos indígenas y no indígenas a trabajar juntos para encontrar soluciones creativas a los problemas mundiales.
- Incluir a los pueblos indígenas y sus cosmovisiones en las políticas culturales a fin de fomentar el diálogo y el entendimiento intercultural.
- Crear políticas que reconozcan la importancia de las conexiones entre la diversidad lingüística y la biodiversidad.
- Adoptar un enfoque de perspectiva doble. Etuaptmumk, “el don de las perspectivas múltiples”, es un principio rector introducido por los ancianos mi’kmaq Albert y Murdena Marshall y la Dra. Cheryl Bartlett. Este principio reconoce las virtudes de los conocimientos indígenas y de otros conocimientos y postula que aprender a utilizar ambas perspectivas puede beneficiar a la Tierra y a la humanidad.

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales”.

—Artículo 31, DNUDPI



Iniciativas inspiradoras

En su rol de administradores anteriores, actuales y futuros de un paisaje cultural vivo, los Anishinaabeg han ganado reconocimiento internacional por su relación con la tierra. Esta población representa un ejemplo positivo no solo de liderazgo indígena en áreas conservadas, sino de la conexión entre las lenguas indígenas, los conocimientos y la administración de la tierra. Este reconocimiento ha influido en las políticas y los procedimientos del patrimonio de la humanidad.

4. Comprometerse a preservar, revitalizar, mantener y respetar las lenguas y la educación indígenas

Problemática

La educación que involucra expresiones culturales debe adoptar valores y prácticas de inclusividad, diversidad, equidad y respeto por la soberanía cultural de los pueblos indígenas. Los Estados deben comprometerse a apoyar y crear programas de educación, capacitación e intercambio cultural en el seno de las industrias culturales.

¿Cómo replantear el enfoque?

En muchos países, las personas no indígenas aún no conocen los derechos y las culturas de los pueblos indígenas. Es necesario introducir iniciativas de sensibilización dirigidas por pueblos indígenas en todos los niveles educativos.

¿Cómo se puede ayudar?

- Las escuelas de todos los niveles (desde la primaria hasta los estudios superiores) y las instituciones públicas deben apoyar el mantenimiento y la revitalización de las lenguas indígenas y la transmisión de conocimientos tradicionales de acuerdo con las metodologías indígenas.
- Los Estados deben apoyar el desarrollo de instituciones dirigidas por los pueblos indígenas que sean autónomas, así como la transmisión de conocimientos culturales y programas que den lugar a carreras en la economía creativa.
- Todos los medios de comunicación—televisión, radio, recursos en línea y redes sociales—pueden aumentar la concientización sobre la importancia de proteger y promover las expresiones culturales y las identidades culturales de los pueblos indígenas.

“Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje”.

—Artículo 14, DNUDPI

“Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública”.

—Artículo 15, DNUDPI



Iniciativas inspiradoras

Mokotube es la versión maorí de YouTube Kids. Creado por Hei Tiki Creatives de Nueva Zelanda, su objetivo es ayudar a los niños neozelandeses a aprender a hablar maorí de manera corriente, a través de un recurso único que integra videos en maorí para niños de hasta cinco años.

Algunos instrumentos normativos relevantes

2005
Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales

2001
Declaración universal sobre la diversidad cultural

1982
Declaración de México sobre políticas culturales

1972
Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural


2015
Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad

2003
Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

1997
Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras

1980
Recomendación relativa a la condición del artista

1966
Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional



Este documento se ha creado con la intención de suscitar diálogos, ideas y acciones que contribuyan a un cambio positivo. Por ello tenga en cuenta que no abarca los pareceres, puntos de vista o enfoques de todos los pueblos indígenas, ni pretende expresar que todos los pueblos indígenas comparten los mismos puntos de vista u opiniones. Además, no aborda todas las cuestiones y preocupaciones relativas a las políticas culturales y a los pueblos indígenas.

Este documento ha sido elaborado en el contexto de MONDIACULT 2022: Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, Ciudad de México, del 28 al 30 de septiembre de 2022

Por:
Barbara Filion
Administradora de Programa, Cultura, Comisión Canadiense para la UNESCO

Ivana Otasevic
Subdirectora y Coordinadora de la Cátedra UNESCO sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales

Katharine Turvey
Jefa de Desarrollo de Capacidades – Museo y Sociedad, ICOM

Cómo citar este documento:

Las voces de los pueblos indígenas en la formulación de políticas culturales, Barbara Filion, Ivana Otasevic, Katharine Turvey, Comisión Canadiense para la UNESCO, 2022.

Diseño de Spruce Creative

